Cambyretá, 10 de marzo de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, ha realizado la formalización del contrato antes del vencimiento del plazo establecido de diez días hábiles en la normativa para la interposición del recurso de protesta, art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Como convocante nos hacemos responsables de la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo establecido, esto obedece a la urgente necesidad de contar con las recargas de los extintores, así también aclaramos que no existe la posibilidad de que surja protestas al presente proceso debido a que hemos contado con una única oferta, estamos convencidos que el comité de evaluación se ha ajustado a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario para que no haya ninguna interposición de protesta con respecto a este proceso.

Por lo expuesto, solicito la publicación del código de contratación, ajustándose a las leyes y sus normativas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC